

Rocío Bohórquez Mosquera
Abogada

Señor:
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO (reparto)
Despacho

Ref. Otorgamiento de poder
Para Proceso ordinario de primera instancia
De **MARIA DEL VALLE MOSQUERA RENTERIA CC 54.253.009**
Asunto **Reconocimiento pensión de sobreviviente - Renta vitalicia**

MARIA DEL VALLE MOSQUERA RENTERIA, mayor, vecino (a) de Quibdó, residente en el Barrio Palenque, Sector Bogotá, Cel. 3148419532, correo.harrycopete0@hotmail.com, me permito manifestar a usted que otorgo poder especial, amplio y suficiente a favor de las abogadas: **ROCIO BOHORQUEZ MOSQUERA Y MARIA ANDREA PAZ BOHORQUEZ**, mayores, vecinos de Quibdó, identificados con la C.C No. 43.028.485 expedida en Medellín, y T-P 62.403 del CSJ y CC 1.077.465.854 expedida en Quibdó, y TP 325,704 del C.S de la J, Cel. 3113241621 y 3105469959, correo: rociobohorqueznotificaciones@hotmail.com, m.andrea2590@gmail.com respectivamente, con domicilio profesional en la carrera 2, -24-a- 45-Piso 2, Quibdó, Chocó, para que en mi nombre y representación tramiten y lleven a su culminación **proceso laboral Ordinario de primera instancia**, en contra de: **MAPFRE COLOMBIA- VIDA SEGUROS SA**, correo: njudiciales@mapfre.com.co, **CON** domicilio en Bogotá avenida carrera 70 no. 99-72, el. 6503300, representado legalmente por **JINNETH HERNÁNDEZ GALINDO** y/o quien haga sus veces a fin de obtener el reconocimiento y pago de la **PENSION DE SOBREVIVIENTE POR INVALIDEZ**, a través de la modalidad de pago de renta vitalicia bajo la póliza # **9201413001860** a la que tiene derecho en su condición de cónyuge del señor **CARLOS REGINO COPETE MINOTA**, fallecido el día 1 de Mayo de 2021.

Mis apoderadas quedan facultadas para recibir, **conciliar**, sustituir, transigir y reasumir el presente mandato, **designar apoderado suplente** y en general atender la defensa de mis intereses en el asunto encomendado. De la misma forma para presentar la cuenta de cobro en el evento de haberse aprobado acuerdo conciliatorio y/o tramitar el cobro administrativo o ejecutivo para obtener el pago del crédito

MARIA DEL VALLE MOSQUERA RENTERIA

MARIA DEL VALLE MOSQUERA RENTERIA
CC 54.253.009 de Quibdó.

Acepto

[Firma]
ROCÍO BOHORQUEZ MOSQUERA
C.C 43.028.485 Medellín

[Firma]
MARIA ANDREA PAZ BOHORQUEZ
CC 1.077.465.854

Carrera 2 No. 24ª-45 Piso.2 - Frente la Alcaldía Telefax 094 6714137.
rociobohorqueznotificaciones@hotmail.com - Quibdó - Chocó - Colombia

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE FIRMA Y CONTENIDO**

Ante el Notario Mosquera Renteria
compareció Maria Del Valle
identificado con el No. 54.253.009
y declaro que la firma y huella que aparece en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. En consecuencia firma e impone la huella dactilar.

MARIA DEL VALLE

Notaria Primera de
28 MAY 2024
Quibao, Chocó

